

Cerro Sombrero, 01 de julio de 2010.-

NUM 461/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad urgente de reponer el equipamiento, por término de vida útil de los actuales calefactores de la Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) Las condiciones climáticas de la época invernal, hacen necesario el cambio del artefacto.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de 2 Calefactores Aéreos QUF-350 para ser utilizados en la Escuela "Cerro Sombrero" a **IMPA LTDA.**, RUT 86.676.200-7, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) exento de IVA, orden de Compra Electrónica N° 3866-92-SE10 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde